



Colonia Tirolesa, 10 de Septiembre de 2024 -

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley Orgánica 8102, art 49;

Y Considerando:

Que se presentó un pedido de ayuda en la Municipalidad de Colonia Tirolesa por parte del Señor Edgardo Sebastián D'ínca, DNI 25.068.102 para cubrir gastos del Festejo del Día de las Infancias realizado por la Fundación Puertas del Cielo;

Que el Señor Edgardo Sebastián D'ínca, es el representante de dicha fundación la cual viene desarrollando distintas actividades sociales en nuestra localidad;

Que la Municipalidad celebra todo encuentro que permita a la comunidad reunirse y compartir un día tan importante como el de las infancias;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Disponer una ayuda económica al Señor Edgardo Sebastián D'ínca, DNI 25.068.102, como representante de la Fundación Puertas del Cielo por el monto total de \$20.000 (pesos veinte mil) para gastos del Festejo del Día de las Infancias realizado por dicha fundación.

Art. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gobierno y Gestión municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 125/2024

Lic. Leandro Ezequiel Marasca
Secretario de Gobierno y Gestión Municipal
Colonia Tirolesa Pcia. de Córdoba

JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba